

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MOCHALES (GUADALAJARA) EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019.**

En Mochales, a dos de abril de dos mil diecinueve siendo las 10:00 horas; en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Pablo Gutiérrez Martínez, y el Señor Concejal D. José Luis Cid Sanz; al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en primera convocatoria para la que han sido convocados en forma legal. Estando asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Llorens por el Ilmo. Sr. Alcalde se abre la sesión, pasándose a tratar de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: ADJUDICACIÓN CONTRATO APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO.**

El pleno por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor 2; número legal de miembros del pleno; 3), adopta el siguiente,

**ACUERDO,**

**PRIMERO:** Adjudicar el arrendamiento de aprovechamiento cinegético caza mayor, caza menor y media veda del coto privado de caza GU-10.805 del que el Ayuntamiento de Mochales es titular a la D. ARTURO LÓPEZ GARCÍA DNI 70.164.769A.

**SEGUNDO:** Comunicar al adjudicatario el contenido del presente acuerdo.

**PUNTO SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por UNANIMIDAD (Votos a favor, 2; número de asistentes al pleno, 2; número de miembros legales del pleno, 3) el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Modificar la Ordenanza Reguladora de suministro de agua potable y alcantarillado.

**SEGUNDO.** Someter la modificación dicha Ordenanza municipal -consistente en establecer el precio suministro de agua potable por vecino y año en 50€ (IVA incluido)-, a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento *dirección <http://ayuntamientodemochales.sedelectronica.es>* con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

La presente modificación no ha sido informada por la intervención, ni sometida a conocimiento de la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

### **PUNTO TERCERO: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno adopta por UNANIMIDAD simple el siguiente.

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

Puesto afectado Secretaría-Intervención, modificación efectuada: incremento complemento específico 120,00€/mes.

**SEGUNDO.** Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. El presente punto no ha sido informado por la intervención

**TERCERO.** Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

### **PUNTO CUARTO: SORTEO MESA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES, AUTONÓMICAS Y AL PARLAMENTO EUROPEO**

Efectuado el sorteo correspondiente a la mesa electoral de las elecciones municipales, autonómicas y al parlamento europeo que se celebrarán el día 26-05-2019 la composición de los miembros de la mencionada mesa ha sido la siguiente:

PRESIDENTA: Dña. María José Gutiérrez Martínez.

Suplente 1º Presidenta: Dña. María Esther Cid Sanz .

Suplente 2º Presidenta: D. Luís Herranz de las Heras.

Vocal 1º: Dña. Dña. María del Pilar Lozano Rodrigo .

Suplente 1º, primer Vocal: D. Fernando Tomás Cabezudo.

Suplente 2º, primer Vocal: D. Carlos Infante García.

Vocal 2º: D. Arturo López García.

Suplente 1º, segundo Vocal: D. José Antonio Sanz Hombrados.

Suplente 2º, segundo Vocal: Dña. Raquel Martínez Martínez.

### **PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen intervenciones.

No habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las 11:30 horas del día indicado en el encabezamiento de todo lo cual yo como Secretaria doy fe en Mochales, a 30 de abril de 2019.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

Fod.: Juan Pablo Gutiérrez Martínez